

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

840-07

0 1 AGO. 2007 Salta.

Expte.No. 4.356-07

VISTO:

La propuesta efectuada por la Directora del Departamento de Posgrado, mediante la cual propone el dictado de un curso de posgrado sobre el tema: SOCIOLOGIA DE LA RELIGION; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico, en Despacho Nº 338-07 aconsejan sobre lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del día 24-07-07

RESUELVE:

ARTICULO 10.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado sobre: SOCIOLOGIA DE LA RELIGION, a cargo de la Dra. ANA TERESA MARTINEZ, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado
- 2) Objetivos y contenido: De acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) Iniciación y duración del curso de posgrado:

Días 20, 21, 22, 30 y 31 de agosto de 2007.-

Total horas cuarenta (40): treinta (30) presenciales y diez (10) de tutoría.-

ARTICULO 2.-º FIJAR el siguiente arancel para la actividad autorizada en el artículo 1º:

Posgrado con evaluación:

\$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)

Asistencia:

\$ 40,00.- (PESOS CUARENTA)

Actualización con evaluación:

\$ 60,00.- (PESOS SESENTA)

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que los honorarios que se le liquidarán a la docente responsable será de \$ 1.500,00.- (pesos mil quinientos) y quedará supeditado a lo recaudado del curso de posgrado autorizado en el art. 1°.-

ARTICULO 4°.-NOTIFIQUESE al docente responsable, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General Administrativa y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

> Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Faculted de Humanidades U.N.Sa.

FLOR de MARIA del V. RIONDA

ultad da Humanidadae • U.N.Sa.